

SESIÓN ELECTORAL N°13

En Antofagasta, a veintiséis de enero de dos mil veintiuno, siendo las quince horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Myriam Urbina Perán (Suplente), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora, Roxana Garrido Casanova.

Se dictaron resoluciones en las siguientes causas:

- 1.- Causa rol electoral 7/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Donata Ernestina González Mollo.
- 2.- Causa rol electoral 8/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de José Luis Bastián Domínguez Flores.
- 3.- Causa rol electoral 9/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Evans David Salinas Astudillo.
- 4.- Causa rol electoral 49/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Brayan Rodrigo Novoa Astudillo.
- 5.- Causa rol electoral 53/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Yubinza Luisa Ramírez Berna.
- 6.- Causa rol electoral 57/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Nancy del Carmen Yáñez Huanuco.
- 7.- Causa rol electoral 60/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Christopher Andrés López Segovia.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

- 8.- Causa rol Electoral 75/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Ianne Jouliette Olivares Chocobar.
- 9.- Causa rol Electoral 94/2021, reclamación al Padrón Electoral Auditado por omisión injustificada de Julio Domingo Condori Flores.
- 10.- Causa rol electoral 113/2021, reclamación de rechazo de candidatura al cargo de concejal, de la comuna de Ollagüe de Berta Jéssica Anza Ayavire por: Declaración jurada no aparece suscrita ante notario o ante oficial de Registro Civil competente, art.107 inciso 2°, Ley N°18.695 y art.3 inciso 2°, Ley N°18.700; Notario u oficial civil ante quien se hace la declaración jurada, no certifica firma ante sí del declarante, art.425 del Código Orgánico de Tribunales y art.107, Ley N°18.695.
- 11.- Causa rol electoral 114/2021, reclamación de rechazo de candidatura al cargo de concejal, de la comuna de Calama de Mauricio Alexis Páez Carmona por: No figura en el registro general de afiliados, que se encuentra en poder del Servicio Electoral, art.105, Ley N°18.695, art.12, Ley N°18.700.
- 12.- Causa rol electoral 115/2021, reclamación de rechazo de candidatura al cargo de concejal, de la comuna de Calama de Itamar Yessenia Paniagua Valenzuela por: Declaración jurada no aparece suscrita ante notario o ante oficial de Registro Civil competente, art.107 inciso 2°, Ley N°18.695 y art.3 inciso 2°, Ley N°18.700; Notario u oficial civil ante quien se hace la declaración jurada, no certifica firma ante sí del declarante, art.425 del Código Orgánico de Tribunales y art.107, Ley N°18.695.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

13.- Causa rol electoral 116/2021, reclamación de rechazo de candidatura al cargo de concejal, de la comuna de Tocopilla de Hermann Julio Bórquez Zapata por: Candidato no realiza la declaración de patrimonio, art.105, Ley N°18.695 y art.8, Ley N°18.700; Candidato no realiza la declaración de intereses art. 105, Ley N°18.695 y art.8, Ley N°18.700.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Presidenta Suplente

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

Secretaria Relatora